

**RESOLUCIÓN DE LA 43ª ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR
DEFENSA DEL ESPECTRO**

VISTO:

Que las administraciones de los países han asignado un importante número de bandas de frecuencia a los servicios de telecomunicaciones, en muchos casos en detrimento de los servicios de radiodifusión.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la radiodifusión libre, abierta y de recepción gratuita es una de las formas fundamentales de la difusión de cultura, información y entretenimiento para la mayoría de la población, especialmente la menos favorecida
- 2) Que la radio y televisión abiertas están disponibles y presentes para la enorme mayoría de los residentes de los respectivos países
- 3) Que la migración de los servicios de radiodifusión para la próxima generación tecnológica de soporte digital seguramente demandará la utilización de nuevos espacios en el espectro electromagnético, tal como ocurre con los servicios de telecomunicaciones.

**LA 43ª ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR -
REUNIDA EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO, BRASIL, RESUELVE:**

Solicitar a las administraciones y secretarías de comunicaciones que reserven lugares en el espectro electromagnético para la continuidad y natural desarrollo de la radiodifusión de acuerdo a las nuevas técnicas utilizadas.

Rio de Janeiro, 16 de Octubre de 2013